

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	141 INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc		
U. Ejecutora:	0000	Fecha Elaboración			No. CUR No. Original
Unid. Desc:	0000	07	02	2017	170 162
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento		No.	No. Expediente
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		LIQUIDACION DE GASTOS		INPC-DR7-2017-0024-M	87

Clase de Registro:	DEVENGADO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO	DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:				
Comprobante	GASTOS	Numero Operación				0
Beneficiario:	0701908659	ABRIL MORAN MERCEDES CECIVEL				


AFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
01	00	000	001	530303	1101	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Interior	86.85
TOTAL PRESUPUESTARIO										86.85
IVA										0.00
SUB - TOTAL										86.85
RETENCIONES IVA										0.00
TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO										0.00
TOTAL A PAGAR										86.85

SON: OCHENTA Y SEIS DOLARES CON 85/100 CENTAVOS

DESCRIPCION: LOJA-GEOGRÁFICO 1101-53000.- PARA REGISTRAR EL PAGO DE VIÁTICOS A FAVOR DE LA SRTA. CECIVEL ABRIL ARQUEÓLOG DEL INPC R7 POR COMISIÓN A QUITO PROV. DE PICHINCHA PARA ASISITIR A TALLER DE TRABAJO DE COPETENCIA DEL INPC DEL 26 AL 27 DE ENERO DEL 2017. CERTI. PRESUPUESTARIA N° 14.

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO		
FECHA: 07/02/2017	Funcionario Responsable	Director Financiero

autorizado
07/02/2017


170

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	141 INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc			
U. Ejecutora:	0000	Fecha Elaboración			No. CUR	No. Original
Unid. Desc:	0000	07	02	2017	162	162
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento		No.		No. Expediente
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		LIQUIDACION DE GASTOS		INPC-DR7-2017-0024-M		87

Clase de Registro:	COMPROMETIDO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO	DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:				
Comprobante	GASTOS	Numero Operación				0
Beneficiario:	0701908659	ABRIL MORAN MERCEDES CECIVEL				

AFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
01	00	000	001	530303	1101	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Interior	86.85
TOTAL PRESUPUESTARIO										86.85
IVA										0.00
SUB - TOTAL										86.85
RETENCIONES IVA										0.00
TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO										0.00
TOTAL A PAGAR										86.85

SON: OCHENTA Y SEIS DOLARES CON 85/100 CENTAVOS

DESCRIPCION: LOJA-GEOGRÁFICO 1101-53000.- PARA REGISTRAR EL PAGO DE VIÁTICOS A FAVOR DE LA SRTA. CECIVEL ABRIL ARQUEÓLOGA DEL INPC R7 POR COMISIÓN A QUITO PROV. DE PICHINCHA PARA ASISITIR A TALLER DE TRABAJO DE COPETENCIA DEL INPC DEL 26 AL 27 DE ENERO DEL 2017. CERTI. PRESUPUESTARIA N° 14.

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO		
FECHA: 07/02/2017	Funcionario Responsable	Director Financiero

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

Institucion:	INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL	NO. CERTIFICACION	FECHA DE ELABORACIÓN		
Unid. Ejecutora:		14	10	01	17
Unid. Desc:					

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	CLASE DE DOCUMENTO RESPALDO
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS	COMPROMISO NORMAL OTROS GASTOS

CLASE DE REGISTRO	COM	CLASE DE GASTO	OGA
-------------------	-----	----------------	-----

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
01	00	000	001	530303	1101	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Interior	\$6,000.00
									TOTAL PRESUPUESTARIO	\$6,000.00
									TOTAL	

SON: SEIS MIL DOLARES

DESCRIPCION:

LOJA-GEOGRÁFICO 1101-53000.- PARA REGISTRAR LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA PARA EL PAGO DE VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS PARA LOS FUNCINARIOS DEL INPC R7.

DATOS APROBACIÓN

ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO		
FECHA: 10/01/2017	_____ Funcionario Responsable	_____ Director Financiero



INPC Z7

**CALCULO DE ANTICIPO DE VIATICOS, SUBSISTENCIAS, MOVILIZACIONES Y ALIMENTACION EN EL PAIS
SERVIDORES PUBLICOS DE LAS INSTITUCIONES DEL ESTADO**

FECHA 07/02/2017

NOMBRES	CARGO	LUGAR DE COMISION	DISTANCIA 100 Km	No. DIAS	DESDE	HASTA	VALOR VIATICO \$	VALOR SUBSISTENCIA \$	PRESENT A COPIA DE PASAJE ELECTRONICO	COMBUS TIBLE	PEAJE/G ARAJE	30% DEL VIATICO O SUBSISTENCIA	JUSTIFICACION DEL 70% DEL VIATICO	TOTAL A RECIBIR
MERCEDES CECIVEL ABRIL MORAN 0701908659	ARQUEOLOGA REGIONAL	QUITO	630	2	25-01-17	28-01-17	160,00	0,00	NO PRESENT A COPIA DE PASAJE AEREO		0	48	38,85	86,85
TOTAL DE PAGO DE COMISION														
86,85														

DESTINO DE LA COMISION.-
 SALIDA Nuevo Paraiso
 LOJA 21H00
 LLEGADA LOJA 06H30

APLICACIÓN DE LA BASE LEGAL.- DE CONFORMIDAD AL ACUERDO No. MRL-2014-0165-R.OFICIAL No. 326 DEL 4 DE SEP. 2014, ACUERDO No. MRL-2014-0194-R.OFICIAL No. 356 DEL 17 DE OCTUBRE 2014 Y ACUERDO No. MDT-2015-290 DEL 16 DE DIC. 2015.

DESCRIPCION DE LA COMISION.- SOLICITUD No. 2017-00071- ASISTIR A TALLER DE TRABAJO PARA ANALISIS DE LA COMPETENCIA DEL INPC EN EL AMBITO DE PATRIMONIO
 NO ADJUNTA COPIA DE PASAJE ELECTRONICO

DIRECCION ADMINSTRATIVA FINANCIERA	
CONTROL PREVIO	TESORERIA
RESPONSABLE	RESPONSABLE

ELABORADO POR SOLEDAD CALVA



Instituto Nacional de
Patrimonio Cultural

Colón De 1-93 y Av. 10 de Agosto "La Circasiana"
Telefax: (5932) 2227 927 / 2549 257 / 2227 969 / 2543527
secretaria@inpc.gob.ec - www.inpc.gob.ec

Memorando Nro. INPC-PM-R7-2017-0036-M

Loja, 01 de febrero de 2017

PARA: Sra. Arq. Iovana Jaramillo Valdivieso
Directora Regional INPC Zona 7

ASUNTO: Solicitando cancelación de comisión a Quito.

De mi consideración:

Por medio del presente, solicito a usted muy respetuosamente, autorice al área financiera la cancelación de la comisión a favor de Cecivel Abril M., por la asistencia del taller de trabajo para análisis de la competencia del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, mismo que se realizó en la ciudad de Quito el día jueves 26 de enero en el Centro de Investigación de la Memoria y el Patrimonio.

Días de comisión: 2
Sale: miércoles 25 de enero de 2016
Llega: sábado 27 de enero de 2016
Transporte público.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Srta. Mercedes Cecivel Abril Morán
ARQUEÓLOGA REGIONAL

Referencias:
- INPC-DR7-2017-0071-M

DIRECCIÓN REGIONAL INPC Z-7
AUTORIZADO
Fecha: 02/02/2017

INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO
DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

FECHA DE INFORME (dd-mmm-aaaa)

Memorando Nro. INPC-DR7-2017-0071-M

01-02-2017

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR
MERCEDES CECIVEL ABRIL MORAN

PUESTO QUE OCUPA:
ARQUEOLOGA REGIONAL

CIUDAD – PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL
Quito, Distrito Metropolitano

NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL
SERVIDOR
Área material: Arqueología

SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL:
Cecivel Abril M.

INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS

Mediante la presente en consideración al **Memorando Nro. INPC-DE-2017-0021-M** del 23 de enero de 2016, emitido por la Sra. Directora Ejecutiva y en atención al Memorando Nro. INPC-DR7- 2017-0071-M del 24 de enero de los corrientes, informo a usted:

1. TALLER

El taller de trabajo fue convocado por la Directora Nacional en Quito Mg. Lucía Chiriboga y tuvo como objetivo analizar la competencia del INPC en el ámbito de Patrimonio Cultural sobre la base de la Ley Orgánica de Cultura, mismo que contó con la presencia de los arqueólogos regionales de Quito, Riobamba, Guayaquil, Cuenca, Manabí y Loja.

El análisis del marco legal fue con el concurso del departamento jurídico de la matriz. Luego de las presentaciones correspondientes se procedió a analizar el articulado de la ley en relación a las actividades y procedimientos que cada regional tenía en el área de arqueología, en el marco de la Ley de Patrimonio cultural derogada. Todo esto debido a que la Ley Orgánica de Cultura otorga al INPC la facultad de la investigación arqueológica y paleontológica tanto de los sitios arqueológicos cuanto de los bienes que estos contienen, mientras que el área de bienes inmuebles y muebles ya no es de su pertinencia pues es una competencia de los GADs municipales.

Surgió la preocupación sobre funcionarios que pertenecen a otras áreas (como arquitectura, conservación), ante esto se reparó en que siendo la arqueología una investigación multi e inter disciplinaria el INPC contaba con el personal óptimo para desempeñarse en su nuevo rol.

Ante el requerimiento de la Directora ejecutiva del INPC de cómo realizábamos las actividades de arqueología en cada regional, cada arqueólogo explicó su forma de trabajar, tanto para la emisión de las autorizaciones, Vistos Buenos, certificaciones mineras, etc., llegándose a la conclusión de que no hay uniformidad en los procedimientos.

Otro tema que se consideró fue la depuración de las fichas de registro arqueológico que conforma nuestro sistema SIPCE. Donde se aclaró que las fichas migradas durante el Decreto de Emergencia contienen una información errónea pues las coordenadas son incorrectas. En lo que respecta a la regional 7 se informó que la última depuración se la ejecutó desde el escritorio, es decir sin verificar los datos en el campo, lo que constituye un problema latente pues una parte de la información no sirve como una herramienta de acción para nadie.

En el taller, se dejó claro que se continuarían emitiendo autorizaciones a los investigadores para la ejecución de los estudios arqueológicos, pero de ninguna manera se emitirán los VISTOS BUENOS, este término es impronunciable en el INPC – matriz, en vista que no había base legal para su emisión, según la Directora ejecutiva. Llamó la atención a Mg. Lucía Chiriboga el que ya no emitamos certificaciones mineras y que se haya sustituido el acto administrativo emitido por el INPC por una declaración juramentada, asunto que si el tiempo lo permite iba a ser revisado.

1.2. Conclusiones.- Para que nuestro accionar como institución cuente con bases sólidas y se optimice ante el nuevo marco legal, se deberá trabajar en varios aspectos como:

La definición de conceptos: por ejemplo ¿Qué es sitio arqueológico? ¿Qué es yacimiento arqueológico?, pues para muchos de nosotros estos conceptos son sinónimos, pero otros están utilizando el término yacimiento para los

espacios con elementos paleontológicos (yacimientos se utilizan en Europa para los rasgos arqueológicos, sitio se utiliza en la escuela americana). Además ¿Qué es un complejo arqueológico? ¿Qué es un área de interés arqueológico? ¿Qué es un *Non-sitio*?, entre otros conceptos.

Elaborar un protocolo: es decir establecer los procedimientos de actuación del INPC. Crear herramientas administrativas para operar en el sector público.

Crear la institucionalidad con el sector público. En vista que los actos administrativos que emite el instituto han sido más direccionados hacia los profesionales arqueólogos, consultores o empresas mientras que los ministerios que están relacionados con nuestro accionar que representan al Estado han quedado al margen. Nuestra directora nacional solicita a los funcionarios del INPC que "asumamos que somos la institución".

Reglamento para tenedores: la ley considera este aspecto pero el INPC debe motivar un reglamento para el tenedor que considere la investigación del Bien y el acceso público del bien, en vista de que los objetos arqueológicos (no se habla de bienes culturales) pertenecen al Estado.

Reglamento: elaborar el reglamento de arqueología con su instructivo. F. Mejía señala que ya existe un borrador del mismo que debe ser revisado.

Creación de una unidad de investigación paleontológica: Rocío Murillo propone la creación de una unidad de investigación paleontológica y control técnico. La Directora Nacional sugiere analizar bien esta moción. Determina además que los funcionarios del INPC interioricen la Ley orgánica de cultura para manejarla y poner las cosas en orden primero casa adentro y luego poder aplicarla en la defensa del patrimonio arqueológico.

Rol o función: Los funcionarios debemos repensar el ejercicio de la función a partir de cómo la hemos ejercido, para enfrentar los nuevos retos en el marco legal vigente.

1.3. Recomendaciones

- Convocar a otra reunión para en consenso avanzar en la definición de algunos conceptos e instrumentos de actuación. Estas reuniones pueden ser virtuales.
- Los funcionarios de cada regional deberán leer la ley y realizar las observaciones correspondientes que permitan dar claridad a las competencias del INPC.

Con sentimientos de distinguida consideración.

A) DETALLE DE GASTOS REALIZADOS			
N.	Clase de Gasto	Monto (\$)	N. Documento
1	Alimentación	3,00	000092
2	Alimentación	7,85	000003837
	Hospedaje	28,00	0077950
	TOTAL:	38,85	

En caso de haber utilizado transporte público:

B) HOJA DE RUTA	
Fecha:	25-01-2017
Lugar de partida	Loja
Lugar de destino	Quito
Razón Social	Coop. transportes Loja
N. Documento	001-004-000326841
Valor (\$)	21,00
TOTAL	21,00
SUMA TOTAL : A+B	59,85

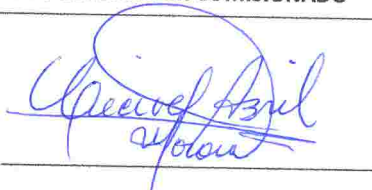
Autorizo al INPC a descontar de mi siguiente RMU aquellos valores no justificados en mi comisión.

ITINERARIO	SALIDA	LLEGADA	NOTA Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento del servicio institucional, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento del servicio institucional según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios.
FECHA dd-mmm-aaa	25-01-2017	27-01-2017	
HORA hh:mm	21:00	6:30	

TRANSPORTE						
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
Terrestre	Público	Loja-Quito-Loja	25-01-2017	21:00	27-01-2016	6:30

NOTA: En caso de haber utilizado transporte público, se deberá adjuntar obligatoriamente los pases a bordo o boletos.

OBSERVACIONES

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR COMISIONADO	NOTA
 NOMBRE: Cecivel Abril Moran CI: 0701908659	<p>El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado.</p>

FIRMAS DE APROBACIÓN	
FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO  NOMBRE: Arq. Marco Ortega CARGO: Analista de Patrimonio Material Regional	FIRMA DE LA O EL JEFE INMEDIATO DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD  NOMBRE: Arq. Iovana Jaramillo CARGO: Directora Regional INPC Zona 7 (S)

DISTANCIA ENTRE LOJA Y QUITO

630 KM = 391.5 MI

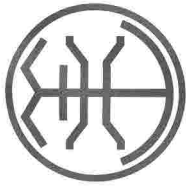


Salida

Llegada

Calcular distancia





HOTEL CALIMA

Luis Cordero 2028 (E1-21) Y Av. 10 de Agosto
Teléfonos: (593-2) 254-0891 • 252-4036
Fax: (593-2) 222-7089
Quito-Ecuador

Fecha de emisión: 26/01/2017
Nombre del cliente: AREZIL ANDREA DE CIVIL
C.I. o Pasaporte: 0701902659
Fecha de entrada: 26/01/2017
Fecha de salida: 27/01/2017
Habitación N° 311

REFERENCIA DE COBRO

Efectivo: _____
Cheque: _____

Es Conforme - El Cliente

[Handwritten Signature]
[Handwritten Signature]

Responsable

FACTURA SERIE **001-001** N° **0077950**

R.U.C. 1102755483001

VICENTE NICOLAS BURNEO BURNEO

AUT.S.R.I. : 1119443873 - Documento Categorizado: No
"Obligado a Llevar Contabilidad"

DETALLE	VALOR
Hospedaje	22.50
Adicionales	22.50
Otros	
Valor Neto	45.00
10% Servicio	4.50
10% I.V.A.	4.50
TOTAL USD.	54.00

FORMA DE PAGO	
Efectivo	
Dinero Electrónico	
Tarjeta de Crédito/Débito	
Otros	

Sr. Cliente: Exija el sello así como la firma del recepcionista.

Le rogamos poner atención al reglamento interno del hotel para que su estadía sea más agradable.

ORIGINAL - ADJURIENTE
COPIA VENDE EMISOR

CARLO XAVIER CODEÑA MARVAEZ - IMPRENTA ALEMANA - TEL.F.: 2552303 - RUC:171144680001 - AUT.SRI 2747 - FECHA DE AUTORIZACION: 13/SEPTIEMBRE/2016 - DEL 0077001 AL 0080000 - FECHA DE CADUCIDAD: 13/SEPTIEMBRE/2017



Instituto Nacional de
Patrimonio Cultural

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES
Memorando Nro. INPC-DR7- 2017-0071-M

FECHA DE SOLICITUD (dd-mmm-aaaa):
24-01-2017

VIÁTICOS

MOVILIZACIONES

SUBSISTENCIAS

ALIMENTACIÓN

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR

ABRIL MORÁN MERCEDES CECIVEL

PUESTO QUE OCUPA:

ARQUEÓLOGA REGIONAL

CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL

Arenillas y Huaquillas, Provincia de El Oro

NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR

Patrimonio Material- Arqueología

FECHA SALIDA (dd-mmm-aaaa)

25-01-2017

HORA SALIDA (hh:mm) comisión

21:0

FECHA LLEGADA (dd-mmm-aaaa)

27-01-2017

HORA LLEGADA (hh:mm)

SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES: Srta. Cecivel Abril Morán

NOMBRE DEL SEÑOR CONDUCTOR:

Objetivo: analizar la competencia del INPC en el ámbito de Patrimonio Cultural sobre la base de la Ley Orgánica de Cultura

TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
Terrestre	Público	Loja-Quito -Loja	25-01-2017	21:00	27-01-2017	

INVERSIÓN: FAVOR CARGAR EGRESO A:

PROGRAMA:

PROYECTO:

ACTIVIDAD - TAREA

GASTO CORRIENTE :

DIRECTOR(a) SU DELEGADO(A) DE PLANIFICACIÓN:

DATOS PARA TRANSFERENCIA

NOMBRE DEL BANCO:

Banco de Pichincha

TIPO DE CUENTA:

AHORROS

No. DE CUENTA:

4028160900

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE

NOMBRE DE LA O EL SERVIDOR

**Cecivel Abril Morán
0701908659**

FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE

NOMBRE DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE

Arq. Marco Ortega

FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO

**Lic. Soledad Calva
ANALISTA ADMINISTRATIVA FINANCIERA**

NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios Institucionales; salvo el caso de que por necesidades institucionales la Autoridad Nominadora autorice.

- De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes
- El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional

Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.

AUTORIZACION DE DESCUENTO

FIRMA DEL SOLICITANTE

C.I.: 0701908659

Memorando Nro. INPC-DR7-2017-0071-M

Loja, 24 de enero de 2017

PARA: Srta. Mercedes Cecivel Abril Morán
Arqueóloga Regional

ASUNTO: autorización comisión Quito.

De mi consideración:

Mediante la presente en consideración al **Memorando Nro. INPC-DE-2017-0021-M** del 23 de enero de 2016, emitido por la Sra. Directora Ejecutiva, autorizo la comisión a la ciudad de Quito, para la asistencia al taller de trabajo para análisis de la competencia del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural en el ámbito del patrimonio arqueológico. Este taller se llevará a cabo el día jueves 26 de enero a las 10h00 en el Centro de Investigación de la Memoria y el Patrimonio. Se requiere análisis de la mencionada Ley para avanzar en la reflexión de las nuevas atribuciones que tendría el INPC, así como preguntas de rigor referente a vigencia de instructivos, reglamentos, y demás instrumentos de la administración para la gestión técnica de la institución.

Días de comisión : 2

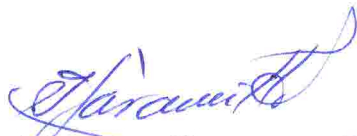
Salida: miércoles 25 de enero de 2016

Llega: sábado 27 de enero de 2016

Transporte público.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Arq. Iovana Jaramillo Valdivieso
DIRECTORA REGIONAL INPC ZONA 7

Copia:

Sr. Mgs. Marco Ortega Malacatos
Analista de Patrimonio Material Regional 3

Srta. Ing. Yessenia Marlene Quezada Jimenez
Asistente Administrativo Financiero

VIATICOS

		APLICA
1	MEMORANDO DE AUTORIZACIÓN DE SALIDA A COMISIÓN	
2	SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARAL CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES.	
3	PERMISO DE RECURSOS HUMANOS	
4	JUSTIFICATIVOS/FACTURAS	
5	INFORME DE SERVICIOS INTITUCIONALES	
6	MEMORANDO DE AUTORIZACIÓN DE CANCELACIÓN DEL SERVICIO INSTITUCIONAL	
7	CUADRO DE CÁLCULO DE PAGO DE VÍATICOS	
8	CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	
9	COMPROMISO	
10	DEVENGADO	